

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1406 *Resolución de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 2010), se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, n.º 4, 41071 Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y Servicios Comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.

Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de enero de 2012.—La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana Moniz Sánchez.

ANEXO I

Plazas desiertas Gestión Procesal y Administrativa. Turno libre

ORGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº DESIERTA GESTIÓN
PRIM. INST. Nº 8 DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	1
PENAL Nº2	ALMERIA	ALMERIA	1
SCPJ DE BERJA	BERJA	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
SCPJ HUERCAL-OVERA	HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 1 ROQUETAS (RC)	ROQUETAS DEL MAR	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 ROQUETAS	ROQUETAS DEL MAR	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE VERA (vsm)	VERA	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE VERA (RC)	VERA	ALMERÍA	1
SCPJ DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
PAZ DE CUEVAS DE ALMANZORA	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA	1
PAZ DE PULPI	PULPI	ALMERÍA	1
A.P. SERV. APOYO CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº1 DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº2 DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PENAL Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 3 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
1ª I/I Nº 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 3 DE LA LÍNEA DE LA C. (vsm)	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 4 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 1 DE SAN ROQUE (RC)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
1ª I/I Nº 2 DE SAN ROQUE (vsm)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
MENORES Nº 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
FISCALIA PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
DES. SC. NOTIF. Y EMB DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
PRIM. INST. Nº 7 HUELVA (FAM)	HUELVA	HUELVA	1
PENAL Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PENAL Nº 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PENAL Nº 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
MENORES HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
SOCIAL Nº1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
1ª I/I Nº 1 DE ARACENA (vsm)	ARACENA	HUELVA	1
1ª I/I Nº 1 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 2 DE AYAMONTE (RC)	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 3 DE AYAMONTE (vsm)	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	2
SCPJ DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 1 DE MOGUER (vsm)	MOGUER	HUELVA	2
1ª I/I Nº 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	2
1ª I/I Nº 1 VALVERDE C (vsm)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2
1ª I/I Nº 2 VALVERDE (RC)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2
PAZ DE ALMONTE	ALMONTE	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 2 DE JAÉN	JAEN	JAEN	1
1ª I/I DE BAEZA	BAEZA	JÁEN	1
1ª I/I Nº1 LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAEN	1
1ª I/I Nº1 LINARES	LINARES	JAEN	1
1ª I/I Nº1 MARTOS	MARTOS	JAEN	1

ORGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº DESIERTA GESTIÓN
1ª I/I Nº2 DE UBEDA	UBEDA	JAEN	1
PENAL Nº1 DE JAEN	JAEN	JAEN	2
PAZ DE BAILEN	BAILEN	JAEN	1
PAZ CASTILLO DE LOCUBÍN	CASTILLO DE LOCUBÍN	JAEN	1
PAZ DE JÓDAR	JÓDAR	JAEN	1
A.P. SECCIÓN Nº 3 DE MÁLAGA	MALAGA	MALAGA	1
PRIMERA INST Nº3 MÁLAGA	MALAGA	MALAGA	1
PRIMERA INST Nº4 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PRIMERA INST Nº13 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PRIMERA INST Nº14 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	3
PRIMERA INST Nº15 MÁLAGA	MALAGA	MALAGA	1
PRIM. INST. Nº 2 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
SCPJ FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 6 MARBELLA (familia)	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 7 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	3
MERCANTIL Nº1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	3
INSTRUCCIÓN Nº1 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	2
INSTRUCCIÓN Nº4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN Nº 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2
INSTRUCCIÓN Nº 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
1ª I/I Nº 3 DE COÍN	COÍN	MÁLAGA	2
1ª I/I Nº 5 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
CONT-ADMVO Nº 4	MÁLAGA	MALAGA	1
PENAL Nº3 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº4 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº5 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº7 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº8 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº10 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº11 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº12 DE MÁLAGA (VIOLENCIA)	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 16 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 18 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. Nº 20 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. Nº 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
MERCANTIL Nº1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
MERCANTIL Nº2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
1ª I/I Nº 7 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I DE ESTEPA Nº2	ESTEPA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 2 DE LORA DEL RÍO (RC)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 3 DE LORA DEL RÍO (RC)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	2
PENAL Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL Nº 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PAZ LAS CABEZAS DE SAN JUAN	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1654/2010, DE 31 DE MAYO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a..... de de 2012

Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia.
DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Plaza Nueva, nº 4. 41071-SEVILLA